

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 1 de 6

**Consejo Distrital de Música
Elección representante por los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio
Acta N° 1**

FECHA: 26/03/2019

HORA: 3:00 a 05:30 p.m.

LUGAR: Mezzanine, instituto Distrital de las Artes - Idartes

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Fontibón	JULIÁN ALBERTO OSORIO
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Usme	DIEGO ANDRÉS MARTÍNEZ
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Teusaquillo	MARÍA LUZMILA BARREIRO
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Bosa	ALÍN MARTÍNEZ
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Puente Aranda	LUIS ALBERTO CAMACHO
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - Suba	MARÍA DEL PILAR BARRERA
Secretaría Técnica Consejo Distrital de Música	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	GARETH GORDON

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asistente Secretaría Técnica Consejo Distrital de Música	JORGE MARTÍNEZ GARCÍA

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
--------	--	--------------------------

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 2 de 6

Para esta sesión extraordinaria no aplica la referencia de consejeros locales ausentes.

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) N/A

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) N/A

Porcentaje % de Asistencia N/A

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. actualización de temas programados
5. avance de temas programados
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

En vista que la presente acta corresponde a una sesión extraordinaria con los Consejeros Locales de Música, no hay un protocolo estipulado en el marco del Decreto 480, por lo cual la sesión se realiza con los asistentes presentes, independiente a la cantidad.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El levantamiento del acta está a cargo de la Gerencia de Música, con el ánimo de enviar la información a la totalidad de consejeros para que estén enterados de los temas tratados y las decisiones tomadas.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Al tratarse de una sesión extraordinaria previa a la sesión de apertura del Consejo de Música, así como la primera sesión en el marco del nuevo periodo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, no hay tareas o compromisos previos que demanden seguimiento.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 3 de 6

4. actualización de temas programados

ORDEN DEL DÍA

- 1- Presentación de la Secretaría Técnica y de los Consejeros asistentes.
- 2- Aclaración de las funciones del delegado ante el Consejo Distrital de Música.
- 3- Definición por votación del consejero local delegado ante el Consejo Distrital de Música

5. Ubicación de los temas programados

1- Presentación de la Secretaría Técnica y de los Consejeros asistentes.

Gareth Gordon, Gerente de Música del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, da la bienvenida a los asistentes, notando inicialmente la presencia de 3 consejeros locales, e invita a los asistentes a presentarse, mencionando brevemente a quién representan. (En el transcurso de la sesión hacen presencia tres consejeros locales más.)

Habla acerca del enorme porcentaje de votantes para los nuevos consejeros con respecto al periodo anterior, el cual se incrementó en un 400%.

Inician las presentaciones con la consejera local de Teusaquillo, María Luzmila Barreiro, quien se presenta como oriunda de Tumaco, Nariño, percusionista de músicas del folclor Pacífico. Ha realizado encuentros en parques con distintos compañeros músicos. Se veía una necesidad de que las personas de la localidad entendieran que la música no es bulla, entonces es un ejercicio para cambiar dicha percepción, hasta el punto que algunos vecinos han acogido esta iniciativa y preguntan cuándo retomarán actividades en el barrio. Teusaquillo está catalogada como una localidad cultural, pero más desde el teatro que de la música, a pesar que es una localidad donde viven muchos músicos.

Continúa Julián Osorio, consejero de música de Fontibón desde 2014. Asegura que hay un déficit cultural muy grande en la ciudad, y sus actores mismos se están poniendo al frente del cañón para hablar por sus derechos, por su participación en las instancias locales, distritales y nacionales. Sobre todo en lo local se evidencian inconsistencias en contrataciones de entidades de otras localidades, y le interesa entablar el diálogo entre las localidades y traer las problemáticas a colación del Consejo de Música.

Se presenta Diego Martínez, consejero de música de la localidad de Usme. Su práctica musical se ha dado en una banda de metal, y a partir del ejercicio ha notado la diversidad cultural a la que se puede acceder, acercándose a músicas tradicionales de las costas. Su idea de estar en este consejo es trabajar por una articulación con los demás consejeros, y por resaltar los oficios de jóvenes que se están dedicando a la música que han empezado a mostrar sus talentos en festivales locales, y busca que eso se potencialice.

María toma la palabra para asegurar que hay puntos centrales en los cuales la entidad tiene presencia, mas no a nivel local, y esto vale la pena reforzarlo. Menciona experiencias de unión entre artistas de diferentes localidades que involucran a la comunidad a participar en encuentros en los barrios, hablando concretamente de Teusaquillo, en la cual se han encontrado situaciones en que algunos vecinos se quejan por la “bulla” de la música en espacios públicos.

En este punto de la reunión, se presenta Alín Martínez, consejero de la localidad de Bosa. Ha llevado un proceso comunitario desde hace más de 15 años en su localidad. Menciona su proceso formativo musical, el cual realizó en Ibagué desde el colegio y por influencia familiar, enfocándose en música colombiana acompañando a grupos de danza. Asegura que el que

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 4 de 6

no conoce sus raíces está destinado a repetir errores. Ha realizado un proceso de formación con población con discapacidad cognitiva, y menciona que para la sociedad las personas con discapacidad son personas invisibles, por lo cual este proceso no ha sido fácil, y la música se ha convertido en la excusa para que los niños con esta condición puedan activarse de alguna forma. Esta es la primera vez que decide meterse a una instancia como esta a través de la participación ciudadana, aunque no se considera un personaje político. Le gusta mucho el tema social, y esto lo mueve a participar en esta instancia.

Se presenta Jorge Martínez de la Gerencia de Música, quien informa a los consejeros que está encargado de la asistencia a la secretaría técnica del Consejo de Música desde marzo de 2017. En este proceso se espera acompañar a los consejos locales de manera más cercana, a comparación del periodo pasado, pues antes era evidente la separación de las instancias de participación locales y las distritales. Reitera que el trasfondo de esta reunión consiste en definir el delegado local ante el Consejo Distrital de Música para lograr una interlocución entre todos los consejos locales en el área de música, y transmitir la información al Consejo Distrital.

Se presenta Luis Alberto Camacho, consejero de Puente Aranda, quien ha ejercido fundamentalmente como docente de colegios y escuelas de música. Como músico ha ejercido música sinfónica y música popular y urbana. En la localidad se evidencia que los consejeros de música muchas veces no son músicos y algunas veces ni siquiera elegidos, sino que son representantes de consejos de discapacidad o de adulto mayor, y eso es una falencia. Menciona el proyecto del Centro Orquestal de Puente Aranda, liderado por Batuta, Escuela de Formación Artística de Puente Aranda, dentro de lo cual se encuentra la música como parte del proyecto, y que sirve para complementar la educación formal en los colegios. Existen festivales y encuentros locales con grupos pertenecientes a los barrios, y muchas veces estos grupos son de una persona que arma un grupo para la ocasión, y los consejeros al no ser músicos, eligen agrupaciones a ciegas. Además la asignación económica para los grupos es muy baja, pero cuando se trata de grupos de renombre, sí se les destina mayor recurso. De manera que debería hacerse un pronunciamiento para que todas estas falencias se mitiguen, y se pueda dignificar el oficio musical en todos sus aspectos.

Se presenta Pilar Barrera consejera de Suba, amante de la música colombiana, y asegura que debe hacerse un trabajo más profundo de apropiación con base en las músicas tradicionales. Ha realizado festivales y encuentros locales enmarcados en este género musical, ha trabajado con casas de la cultura realizando diferentes proyectos. Asegura que hay mucha falta de sentido de pertenencia y la gente vive en una sociedad desculturizada.

Se presenta Garteh Gordon, Gerente de Música, y su relación con la música es más por afición, pues es literato de profesión, y ha trabajado también con teatro y dramaturgia. Estuvo liderando el Bogotá Music Market durante varios años y a partir de septiembre de 2018 se vincula a Idartes en su cargo actual. Resalta que si bien no están la totalidad de los consejeros, con los presentes se puede tomar la decisión del delegado local en esta instancia distrital.

2- Aclaración de las funciones del delegado ante el Consejo Distrital de Música.

Jorge impulsa a que los consejeros que deseen postularse, piensen una pequeña propuesta o justificación de por qué debe ser él o ella la persona que represente lo local en el Consejo Distrital. Jorge recomienda revisar bien el Decreto 480, que es el documento que regula las funciones de los diferentes consejos, reiterando la doble importancia de ser no solo voceros del sector musical en sus localidades, sino ser la voz de las localidades ante el Consejo de Música. Desde la Gerencia se busca que el delegado o delegada sea una persona que esté enterada de todo lo que está ocurriendo en las localidades para ver posibilidades de articulación con los proyectos de nivel de ciudad, y que sea una persona participativa, pues se adquiere el compromiso no solo de asistir a las reuniones en sus localidades, sino de asistir también a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Música.

Gareth afirma que hay muchas expectativas de lograr una mejor comunicación. A veces uno se entera tarde de lo que ocurre en las localidades, y tiende a ocurrir lo mismo en el sentido contrario. Entonces es necesario lograr una mayor articulación y trabajo en equipo. María asegura que en todo caso será una tarea compleja que una sola persona sea la que reciba la información de las 20 localidades, pues juega un papel importante la distancia entre localidades, y a veces canales de comunicación como un chat se queda corto para reunir la información que está ocurriendo en cada localidad. Julián agrega que además cada localidad tiene sus propias lógicas, de manera que es evidente la necesidad de un apoyo un poco más grande para abarcar este nivel de información. Jorge comenta que de acuerdo con el Reglamento del Consejo, se plantea una reunión semestral con los consejeros locales y esto podría facilitar la comunicación entre la Gerencia y los consejeros. Julián afirma que es necesario que la información que se brinde desde la Gerencia de Música sea de primera mano antes

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 5 de 6

de la ejecución, y que no sean datos informativos de los resultados de los procesos y proyectos. Gareth asegura que desde las localidades valdría la pena hacer un mapeo de cuáles son los canales de comunicación para divulgar la información de manera efectiva, y así lograr un alcance de todas las localidades en los procesos de la Gerencia.

Los consejeros en general manifiestan que es necesario realizar reuniones previas al inicio de los procesos y proyectos en sus propias localidades, y puede haber un apoyo grande desde las secretarías técnicas de los consejos locales, pues no siempre la virtualidad le llega a la gente. Por otro lado, los consejeros aseguran a partir de varias intervenciones, que es muy difícil pelear contra ediles y demás personas que son los que toman las decisiones sobre a quién atender y cuánto destinar para los diferentes proyectos locales.

3- Definición por votación del consejero local delegado ante el Consejo Distrital de Música

Algunos consejeros manifiestan su imposibilidad de postularse para esta labor por falta de tiempo, mas no de compromiso, mientras que otros aseguran que si realmente se necesita trabajar por el sector en las localidades para mejorar las condiciones del ejercicio musical, se debe sacar el tiempo.

Como primera medida se postula Julián, quien ha manifestado su interés, tiempo e iniciativa para trabajar. Por su parte, Alín asegura que él podría postularse aunque le preocupa un poco el tiempo. Los consejeros preguntan si existe la figura de consejero suplente para esta representatividad, para lo cual responde que dicha figura es válida para las representatividades que demandaban votación, mientras que para el caso de las delegaciones se puede aplicar la selección atípica, que consiste en que la instancia se reúne y propone el posible reemplazante que puede ser o no consejero. Sin embargo, recomienda que para el caso de los consejeros locales se puede hacer otro encuentro similar a esta reunión, y definir por votación un nuevo representante, en caso que sea necesario. Finalmente, Pilar decide postularse también, junto con Julián y Alín.

La votación se hace por mayoría simple, de manera secreta. Se hace el conteo, evidenciando 2 votos por Julián, 1 voto por Pilar, y 3 votos por Alín, siendo él el delegado ante el Consejo Distrital de Música para este nuevo periodo.

Luego de esta votación, Gareth agradece la asistencia, entregando a cada uno los discos compactos de los compilados Bogotá Suena volúmenes 1 y 2, y el libro Festivales al Parque 2018.

De esta forma, se concluye la sesión.

6. Varios

Jorge solicita a los consejeros presentes actualizar sus datos antes de retirarse, en caso que sea necesario, para de esta forma facilitar la comunicación a futuro.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Luego de la definición del delegado local, se agendará la sesión inaugural del Consejo Distrital de Música para este periodo.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha 26/03/2019 / 6 de 6

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música, la presente acta se firma por:

Original firmado: _____

GARETH GORDON
Gerente de Música
Secretaría Técnica Consejo Distrital de Música